



---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-016- CEU**

**30 DE MARZO DEL 2026**

Siendo las 13:00 horas del 30 de marzo del 2026 y con el quórum de Reglamento, se inició la sesión extraordinaria presencial, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jasmin Elena Hurtado Custodio Presidenta del CEU, CD. Francisco José Orejuela Ramírez Secretario Ejecutivo, Dr. Walter Arnaldo Riofrio, Dra. Ivonne Hidalgo López, ESP. Juan Elisban Mauricio Pachas, Mg. Luis H. Huamán Carhuas y estudiantes: Mayshell Araselly Tucto Tamara.

Inasistencias: Astrid Juana Meneses Lapa y Maria Guisell Castro Abad (justificadas).

**DESPACHO:**

1. La Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad, con fecha 30 de marzo de 2026, se ha recibido el OFICIO N.º01182-2026-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, relacionado con una denuncia presentada contra la Universidad por la señora Rosa Patricia Herrera Velit.

**Se tomó conocimiento.**

**INFORMES:**

- Se comunicó a los personeros de las Lista N°1, 4 y 5 que nos ha llegado un video de propagando de las listas. Se les pide informe en qué red social está siendo publicada, porque sería una falta muy grave que se estén utilizando las redes sociales de la UPCH, las listas mencionadas contestaron que están utilizando sus redes privadas.
- Se realizó simulación de la elección de Rector(a) y Vicerrectores(as) en la sala SUM.
- El CEU solicitó al Mg. Juan Carlos Fonseca Director General de Administración – UPCH, autorice a los señores. Alexander Dioses Agurto del área de servicios generales y Carlos Gihua Atención de TI ciberseguridad, nos den el soporte técnico, por la experiencia en anteriores elecciones realizadas en la UPCH, en las siguientes fechas:
  1. 30 de marzo 2026 2pm.en la sala SUM (segundo sótano)
  2. La elección de Rector(a) y Vicerrectores(as) se realizará el 01 de abril del presente año, desde el inicio a las 8am (hasta el término de la elección), en la sala SUM.
- Se les asignó a los miembros del CEU, las funciones a cumplir el 01 de abril del presente año.

**ORDEN DEL DIA**

- El CEU, revisó el glosario de términos del Reglamento del CEU *“Elección de desempate: corresponde a la elección convocada luego de que en la elección correspondiente se ha producido un empate entre listas, o entre candidatos. (Los empates entre miembros de una misma lista, se resuelven en el momento del escrutinio según orden de aparición en la lista inscrita)”*.

En ese sentido, el CEU acordó que, en caso de empate entre listas en la primera votación, se considerará como ganadora aquella que haya sido inscrita primero, es decir, la que figure en primer lugar según el orden de inscripción, Art. 41 que dice: *“Las listas presentadas son numeradas de acuerdo al orden de presentación e inscripción”*.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-016- CEU**

**30 DE MARZO DEL 2026**

- El personero de la Lista N°4, realizo varias preguntas sobre el proceso electoral, a las que se le respondió. solicito aclaración y también se le respondió.
- Se recibió una carta del Dr. Hernández sobre como considerar miembros hábiles, se solicito apoyo a la OTAL y Secretaria General para esclarecer el punto y se procedió a enviar la respuesta.
- Se acordó incluir en el Reglamento del CEU un artículo para evitar el uso de Correos electrónicos y redes sociales de la UPCH, para propaganda de cualquier tipo de elección, porque se estaría favoreciendo al candidato que tuviera mayor acceso a estas.
- Se acordó proponer a las nuevas autoridades, la creación de una comisión que unifique criterios para determinar que cargos cumplen el requisito de Gestión administrativa y académica en la UPCH.

Siendo las 16.30 horas del 31 de marzo, se da por concluida la sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros del CEU.

**Jasmin Elena Hurtado Custodio**  
**Presidenta CEU**

**Francisco José Orejuela Ramírez**  
**Secretario Ejecutivo**

**Ivonne Hidalgo López**

**Dr. Walter Arnaldo Riofrio**

**Juan Elisban Mauricio Pachas**

**Luis H. Huamán Carhuas**

**Mayshell Araselly Tucto Tamara**